



CIRCULAR APODERADOS AÑO ESCOLAR 2022

Nº: 12 “Financiamiento Compartido”

Martes 22 de diciembre de 2022.

Objetivo: Informar valores de cobros de escolaridad Año Escolar 2023. Financiamiento Compartido.

Estimados Padres y Apoderados:

Me dirijo a ustedes para informarles de los valores de cobros de escolaridad por Financiamiento Compartido (F.C.) , los cuales fueron modificados en el año 2016 por la “**Ley N°20.845 de Inclusión Escolar**” y la Resolución Exenta N° 2334 del 31 de Agosto de 2015 de la Secretaría Ministerial de Educación de la Región Metropolitana que determinó los montos de escolaridad, congelando por lo demás el Financiamiento Compartido al valor que tenía la escolaridad al 30 de agosto de 2015, fijándola en UF, para posteriormente traducir este valor a pesos, tomando como referencia el valor de la UF al día 1° de marzo del año inmediatamente anterior al año que se cobra, en este caso al 1 de marzo de 2021 cuyo valor es \$29.294,68.- Para establecer los valores de escolaridad año 2023 y siguientes años, esa misma ley en su artículo 22° transitorio dice: “... **A más tardar el 25 de enero de cada año, el Ministerio de Educación publicará, y notificará en su caso, por comunicación electrónica, a cada establecimiento educacional, el límite máximo de cobro del año escolar siguiente**” De acuerdo a lo expresado y dado que el proceso de matrícula debe iniciarse previamente a que el colegio reciba esta información, es que hemos procedido a fijar una escolaridad provisoria para el año 2023 manteniendo los valores año 2022, los cuales serán modificados , actualizados y ajustados a partir del 1° de Marzo del año 2023 haciendo los cobros o devoluciones necesarias, para cumplir con los montos que establezca el Ministerio de Educación.

El propósito de esta comunicación es orientar a aquellos apoderados que no están de acuerdo con pagar el monto de la escolaridad informada o no estarían en condiciones de cumplir con su pago, de tal manera que oportunamente puedan optar por colegios gratuitos, pues el Colegio Anglo Maipú, a pesar de su traspaso a Fundación sin Fines de Lucro, no termina de inmediato con el Financiamiento Compartido, sino hasta equiparar el valor del aporte por gratuidad que realiza el Estado con el cobro mensual que realiza el colegio, se proyecta alrededor de 4 años para que esto ocurra.

En cumplimiento de lo señalado informo que:

1. El monto provisoria de los valores del cobro de Financiamiento Compartido año 2023 será el siguiente:

NIVEL	VALOR ANUAL	10 cuotas
PRE-KINDER UF	\$ 231.000 7,321 UF	\$ 23.100
KINDER UF	\$ 482.500 15,292 UF	\$ 48.250
1° a 4° BAS. UF	\$ 532.800 16,886 UF	\$ 53.280
5° a 6° BAS. UF	\$ 558.000 17,685 UF	\$ 55.800
7° a 8° BAS. UF	\$ 608.300 19,279 UF	\$ 60.830
ENS. MEDIA UF	\$ 658.600 20,873 UF	\$ 65.860



2. Además de la situación socioeconómica, se asignarán BECAS DE EXCELENCIA ACADEMICA que favorecerán con un 100% de gratuidad en los pagos de escolaridad a los alumnos con los mejores promedios de notas obtenidos en el año escolar 2022. En el caso de alumnos de Octavo Básico y Primer Año de Enseñanza Media se otorgará a los alumnos que obtengan un promedio de notas mínimo de 6,4 o superior, y en el caso de alumnos de Segundo Año y Tercer Año de Enseñanza Media a los que obtengan un promedio de notas 6,4 o superior.
3. Asimismo, se confirma mediante esta Circular la continuidad del régimen de descuentos a familias con más de un hijo en el Colegio afectos a pago de financiamiento compartido, según el siguiente sistema: dos hijos afectos a pago serán beneficiados con un descuento de un **20%** del financiamiento compartido que afecte al mayor de los dos; en el caso de tres hijos afectos a pago serán beneficiados con un descuento de un **60%** del financiamiento compartido que afecte al mayor de los tres y en el caso de cuatro hijos afectos a pago serán beneficiados con un descuento de un **100%** del financiamiento compartido que afecte al mayor de los cuatro.
4. El valor de la Matrícula para los alumnos de Educación Parvularia y Básica es GRATUITA, y para Enseñanza Media la matrícula para el 2023, fijada por el MINEDUC, es de \$ 3.500 por alumno.
5. Por último tenemos el deber de informarle que en el sector, existen colegios que imparten enseñanza gratuita. Es así como en Enseñanza Básica está el Colegio Guatemala ubicado en Germán Riesco N° 3315 y para Enseñanza Media está el Liceo Santiago Bueras que se encuentra en Capellán Benavides N° 2321, ambos de la Comuna de Maipú.

Saludos cordiales



Marcela Valdés Romo
Marcela Valdés Romo
Directora